



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00108-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por RUBÉN ARTURO CANO POSADA contra AUTOMÓVILES ITAGÜÍ S. A. S., en virtud del permiso concedido a la titular del Despacho por el Tribunal Superior de Medellín, se reprograma la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO y se señala como nueva fecha el día QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se practicarán de las pruebas pedidas por las partes, y en lo posible se emitirá la decisión de fondo.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15858526>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Finalmente, en virtud del memorial allegado por el apoderado judicial del demandante, se le reconoce personería para representar los intereses de dicha codemandada, conforme a la sustitución de poder allegada, al abogado titulado ANA MARIA ZULUAGA GARCIA, portadora de la T. P. No. 312.027 del C. S. de la J., al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 159 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 29 de septiembre
de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria



Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056f2dcc6f653f52e649a03e939eedbfc8a11be53ce3f5198d51a01eb06e5be**

Documento generado en 28/09/2022 03:28:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>